

EL CONCISO.

JUEVES 18 DE JULIO DE 1811.
CORTES.

Dia 17. Se leyó un parte que dà al General del Departamento de Cartagena el comandante del místico núm. 33, fecha en Cartagena à 17 de Junio, en que dice que el 13 desembarcò en Tarragona el batallon de Almansa, y muchos efectos que habia convoyado con el buque de su mando; que el 12 habia llegado de Peñíscola un convoy con 4 à 5^o hombres, que se reembarcò y salió el 13 con direccion al Este para reunirse con el Marques de Campoverde; que à su salida de Tarragona, que fué el 15, segun lo que pudo ver, habia de 9 à 10^o hombres de guarnicion; estaba la plaza bien abastecida, intacto su recinto interior y exterior; pero que las fuerzas sutiles se hallaban en mal estado, haciendo agua, faltas de tripulacion &c.

Se leyó un voto del Sr. Zorraquin contrario à la resolución tomada ayer por el Congreso sobre que no se votase la proposicion del Sr. Argüelles. Se acordó que no se agregase à las actas.

Se leyeron dos exposiciones de la Junta superior de Asturias; en la primera avisa haber evacuado los enemigos el Principado, y que iba à trasladarse à Oviedo; y en la segunda que llegó à dicha ciudad el 23 de junio.

Se concedieron 4 meses de licencia al Sr. Baron de Antella para pasar à su casa à recobrar su salud.

Sr. Dou: que era preciso establecer una regla general que impidiese tantas licencias como se daban. = Sr. Valcarcel Dato: que los Diputados que saliesen del Congreso con licencia, no siendo por comision, no cobrasen dietas. = Varios Señores hicieron ver que habia muchos diputados à quienes se debian 7 y 8 meses &c.; y que no creian que los Diputados tomasen sino lo muy preciso para su manutencion. = Quedò aprobada.

La comision de Justicia presentò su dictámen sobre una representacion hecha à la Junta Central por el Conde de Haro, primogénito del Duque de Frias, cuyos bienes se

hallan comprendidos en el decreto de confiscacion de 2 de mayo de 1809; y solicita que se declare à su padre muerto físicamente ya que lo està civilmente, y que se le declare la posesion de todos sus bienes &c.; y la consulta del Consejo Real, que se nombre un Tribunal para que formando causa al Duque, se atienda à la decencia de la manutencion del Conde &c.; pues no hay términos hábiles para otra cosa, segun las leyes; la comision en vista de estos antecedentes y de nueva representacion del Conde, que pide que respecto à haber muerto su padre, se le ponga en posesion de sus bienes alzando el secuestro, es de dictamen que se lleve à efecto lo mandado, nombrando un Tribunal que decida el asunto con arreglo à derecho oyendo à los interesados. = Los Señores Gallego, Anér, Mexia, Dou y Luxan fueron de opinion (en atencion à los méritos del Conde, que todo lo habia sacrificado en defensa de la justa causa) que podia volver à la comision para que propusiese una regla general en favor de los hijos de infidentes, que se hubiesen separado del modo de pensar de sus padres, y defendido la justa causa. = Se pasó à la votacion, y se aprobò que volviese à la comision para que propusiese si convendrà ó no mitigar en esta parte la ley de Partida que trata de infidentes.

Se leyó un parte del General en jefe del tercer Ejército en el cuartel general de Gor, en que alaba el entusiasmo y patriotismo de los pueblos del Reyno de Granada tanto en el acogimiento que dan à nuestras tropas, como en proporcionar las subsistencias, y llevar à efecto la quinta &c.

Se leyó una representacion de la Junta Congreso de Valencia que pide que el tres por ciento que se señala à las comisiones de partido por la cobranza de la contribucion extraordinaria de guerra, se aplique al erario, pues es una suma exorbitante &c. = Lo apoyaron todos los Señores Diputados de Valencia; y habiendose leído la instruccion dada por la Regencia para la cobranza de esta contribucion, en que asigna dicha cuota, se acordò que la Regencia informe brevemente los motivos que tuvo para señalarla, y si convendrà hacer general à todo el Reyno esta disposicion.

Reglamento del Poder Judicial por la comision de Justicia.

Art. 14. Las causas en segunda instancia solo duraran 60 dias. (Señala los terminos de cada tramite.)

Sr. Luxan: presentó refundido este artículo: „que sea su duracion de tres meses.“ = Habiéndose suscitado algunas dudas volvió à la comision.

Veo los males de la patria, y me parece no ver el médico apropiado: aquellos de dia en dia se agravan, este no muda de régimen: si un momento nos lisonjea la esperanza de salud, al siguiente quedamos burlados y en mayor afliccion. Así son los fuegos fatuos: no bien alegran la vista, quando desaparecen dexándonos sumergidos en lóbreguez y desconsuelo. Alegria y llanto, esperanza y abatimiento, planes propuestos para vencer y resultado contrario en la execucion; socorros tardios, expediciones sin fruto, marchas y vueltas, continua mudanza de Generales, pretensiones intempestivas, reglamentos para lo venidero y apatia para lo presente; anuncios de felicidades para quando quedemos libres, hallándonos en tan desagradables circunstancias..... Tal parece ser nuestra situacion; en esta alternativa andamos; así consumimos el tiempo!

No la indignada sátira, el patriotismo mueve mi pluma; el patriotismo dicta lo que voy escribiendo... verdades amargas, pero no tanto como la suerte que nos depara el tirano, si no frustramos sus bárbaros designios. ¿Por qué nos desdeñamos aprender de él lo que advertimos digno de imitacion? ¿por qué su ciencia para vernos no nos ha de prestar armas para destruirle? Fuera preocupaciones! Yo consideremos rápidamente sus esfuerzos para esclavizarnos, y nuestra resistencia para no caer baxo su yugo.

El no duerme, nosotros apenas despertamos: su actividad es sin limites, nuestra inaccion sigue aun: à su astucia de redomada zorra oponemos la sencillez de la oveja: él mina los gabinetes, nosotros acaso no los conocemos: él castiga pronta y severamente el menor descuido; nosotros al mayor ó le dexamos impune, ó tardamos en castigarle: sus soldados observan la mas rigida disciplina: ¿y los nuestros? Sus oficiales no salen de sus

guarniciones, de sus atrincheramientos, ó están en continuo movimiento, en veloces marchas, encallecidos con las intemperies, negados á los muelles placeres, y siempre sobre las armas: ¿y los nuestros? El da el mando de General á un hombre osado, vigilante, experimentado.... ¿y nosotros? Castiga con muerte la mala direccion de las tropas, la menor sorpresa, y aun si no gana la batalla, creyendola asequible: ¿qué exemplar de esta naturaleza se ha visto entre nosotros? No premia excesivamente por el feliz éxito de una prospera accion: nosotros prodigamos los mas altos grados por una sola ventaja: ¿qué reservamos para la quarta, quinta &c.? Con Bonaparte nada vale la intriga, el mérito es atendido. ¿Sucede lo mismo aqui? Muchos se quejan. Bonaparte sabe sacar provecho de las victorias: ¿qué fruto habemos sacado nosotros de las nuestras!.....

Madrid 20 de junio. = En las cercanias de Torrelodones ha cogido el partidario Abril á 7 ladrones que de algun tiempo á esta parte andaban robando á quantos iban y venian de Castilla. El 13 pasó por las armas á 3 de ellos, despues de hecha la sumaria; los restantes, por ser desertores, los envió al Empecinado. Ultimamente habian estos robado al ordinario de Salamanca, Picota, 9 arrobas de plata, oro y alhajas por el valor de 500 Durs. que eran de un particular que va á los exercitos á comprar los robos de los franceses. Abril se apoderó de estas riquezas; y aqui se han repartido esquelas impresas á todos los plateros con el número y señas de las alhajas para evitar su venta.

Cádiz 17. = Todas las noticias que han llegado del tercer exercito son muy satisfactorias. Hay partes favorables del general Freyre y no dudamos que el gobierno los comunicará al público. Parece que los paysanos han hecho locuras de júbilo y contento al ver á nuestro exercito. Hombres, mugeres, niños salian á recibir á las tropas con flores, ramos, cintas, llevando pan, carne y quanto podian necesitar. Su entusiasmo y alegría excedia ya los limites de la moderacion contra la modestia de los gefes españoles que, aun regocijándose de tales extremos, los desaprobaban. La fidelisima conducta de los paysanos es la pintura exácta de todos los españoles que se hallan en igual caso. No se conoce enteramente el bien hasta haber sufrido el mal.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.

SUPLEMENTO

AL CONCISO DE 18 DE JULIO DE 1811.

Este es el tiempo mas fecundo para soltar la rienda à los insaciabiles deseos. No hablo con relacion à los verdaderos patriotas, porque estos cifran y limitan su ventura en servir à la patria à costa de sacrificios, sin esperanza de recompensas, sin pretension de mandar, sin anelo de salir de su esfera para representar un papel brillante.

Mi tema es con aquellos (y presumo que son muchos) que llamandose *patriotas* sin haberles costado el menor sacrificio, anelan no ya servir à la patria, sino que la patria les sirva; con aquellos, que edificando sobre sus lamentables ruinas, dirigieron todo su conato à los distinguidos puestos, é hicieron presa en los pingües empleos; empleos que aun pretender les seria bochornoso, si la Nacion permaneciera tranquila y floreciente. Yo les pregunto: ¿sois vosotros los que deseais la salvacion de la patria? Sí; me dicen friamente (*¡desearla, oponiendose à sus intereses! no puede ser.*) ¿Quereis que duren las turbulencias? No; responden, (*y mienten, porque con ellas medran.*) ¿Luego no sois verdaderos patriotas? Y sino ¿qué habeis hecho en favor de la patria? nada. ¿Qué habeis logrado? mucho: empleos sobre empleos, distinciones sobre distinciones, grados sobre grados, y aun no estais satisfechos.... A estas razones mudan de color, y tiemblan, la lengua se les trava... ellos fulminaron su sentencia. ¡O patria mia devorada por tus hijos...! Y ¿à quien se proponen imitar? Me estremezco al pensarlo. ¿Qué otra cosa hicieron Bonaparte y sus satélites en parecidas circunstancias, para encumbrarse hasta el punto en que hoy los vemos? Con la diferencia, de que estos expusieron su vida à inminentes peligros; su ambicion y avaricia à las mas duras pruebas: y aquellos no deben, no, su fortuna à privaciones, no à servicios y sacrificios singulares en pro de la causa comun, no à persecuciones por el enemigo,

no á sus virtudes y talentos militares y políticos , sino al manejo , à los amaños , al favor. ¿ Y será que entre tanto los defensores de la patria perezcan víctimas de la miseria? Vedlos, vedlos desnudos, macilentos, implorando compasion.... ¿ Qual de estos patriotas ha destinado para alimentarlos, un plato de su mesa, les ha franqueado un vestido, un xergon....? ¿ Qué aprovechan mis estériles reconvencciones! El Gobierno con prontas, eficaces y acertadas providencias desvanecerá tan funestos males, y la justicia que tronará algun dia, hará patentes à la faz del mundo el abatimiento de los unos y la extrema- da ambicion de los otros; y ¡ cuántos que ahora yacen olvidados, ó perseguidos por algun ratero ardid, se levantarán triunfantes! ¡ cuántos que ahora brillan..... No hay que dudarlo: à la misma ambicion en que tan neciamente confian, está reservado su merecido castigo; porque ya que los tiene sobre el pináculo de su gloria, ca- ta aquí que de improviso, y quando mas ufanos, satis- fechos y descuidados están, los impele con toda su fuer- za, y baxan los miserables volteando á manera de Icaro, hasta dar en el abismo de la oscuridad, en donde, sin poderse levantar jamas, quedan justamente expuestos al desprecio de los mismos que antes despreciaban; hechos el blanco, el terrero, el juguete, el ludibrio de todo el mundo. A esto alude lo que dixo un poeta imitando à Claudiano:

..... Su ambicion maldita
Con falsos resplandores los deslumbra,
Y con su mismo viento los encumbra:
Despues los precipita
Con vengativo brazo
Para que dén mas fuerte *batacazo*.
Fabula, escarnio son.... ¿ Y su cantada
Ciencia? *Tinieblas, bulla, viento, NADA.*

Sr. Conciso: pensé remitir à Vm. un discurso muy lin- do, muy útil y muy curioso. Me puse á componerlo y solo pude concluir lo siguiente: „Los hombres sin pa- siones.... (*nó; que esto es punto de Inquisicion, pues dirán*

que hago al hombre un autómeta, una máquina &c.) Si el hombre pudiera dominar sus pasiones.... tampoco; que dirán que bien puede dominarlas:) si el hombre procurase siempre moderar sus pasiones... (así va bien) las sociedades serian ménos defectuosas: entónces los gobernantes, deseosos del bien público... (¡guarda, Pablo! esto nó, que pueden delatarme á la Junta de Censura, infiriendo de mi proposicion que no supongo deseosos del bien público á los actuales gobernantes, y mi escrito será tenido por infamatorio, escandaloso y aun alarmante:) entónces los gobernantes, mas ansiosos del bien público, estarian ménos expuestos á la crítica de los gobernados: (lindo! Ahora va bueno!) Los sugetos que rodean á los magistrados, les serian ménos infieles... (Caspita! Esto suena mucho y me expongo á delaciones, porque dirán: luego son infieles los que actualmente los rodean: Les serian mas leales, y ménos intrigantes... (Intrigantes!... Quede el intrigantes.) Se administraria debidamente la justicia... (No me cojan por lo de debidamente! Corrijamos.) Se administraria mucho mejor la justicia, y no tendrian lugar la apatia, el soborno, la maldad.... (¡Jesus! ¿ Adonde voy á parar? Soborno, dirá uno: ¡qué escándalo! Maldad, dirá otro, ¡qué osadia! A la Junta de Censura con el escritor. Pensémoslo bien... mas nó; dexémoslo; porque si ha de escribir uno siempre con el temor de que puedan interpretarle sus expresiones y ser victima de la opinion y mala inteligencia de otro hombre, tambien con pasiones, jamas se atreverá uno á formar un periodo.) ¡Qué cosas tan bellas tenia que decir, Sr. Conciso! pero, amigo, la prudencia, la prudencia, la prudencia vale mucho. Mande Vm. á S. S. S. = D. Prudencio. cc

Fe de erratas á esta carta = Donde dice prudencia, léase, miedo, miedo, miedo, y perdone el autor.

Obrar y callar.
Como el Conciso es algo curioso, se informaba cierto dia de un patriota bien conocido que mata, sin regla, quantos franceses halla á mano por esos caminos de Dios, sobre sus fazañas. Oyó de su boca grandes proezas, y le alabó sus buenas intencions; pero al decirle el Conciso: ¡cuidado! ¡A ellos, con alma! Pero ser humano con los que lo merezcan, sacó

su daga , y se la entregó diciendo : *lea Vm. Sr. Conciso. Lee y halla este lema: obrar y callar.* Quiso el Conciso que le explicase aquellas palabras , y el patriota solo respondia : *obrar y callar:* le hizo otras mil preguntas, pero el buen hombre ya no tenia mas respuesta que : *obrar y callar.* ; Quan diverso es este principio del que otros muchos siguen , reducido á *hablar y no obrar!*

Señores Editores del Conciso. = El Gobierno ha dispensado algunas gracias y auxilios para el cuerpo de Cruzada ; pero las circunstancias del dia no han permitido que conceda caudales para el prest de los cruzados. Mi sueldo en la parte que he podido hacer efectivo su cobro y deducido lo preciso para una subsistencia frugal , ha servido y sirve para socorrer con el prest à 20 cruzados : ya ascienden à 400 los que se han reunido baxo el estandarte de la Cruzada. Con el objeto pues de sostener á estos dignos patriotas ruego á Vms. inserten en su periódico el siguiente aviso. = S. S. S. = Manuel Ximenez Guazo.

AVISO. Los cruzados de Cadiz y la Isla , que trasladados desde aqui al teatro de la guerra en junio de 1810, han permanecido en él hasta ahora, batiéndose frecuentemente con el enemigo , luchando con el rigor de las estaciones sin calzado, vestido, no pocas veces hambrientos, y à pesar de tantas penalidades anhelando siempre ocasiones de concurrir à la salvacion de la patria ; imploran la generosidad y beneficencia de sus vecinos y habitantes para hacer mas soportables las fatigas de esta lid obstinada y sangrienta.

Las personas que quieran exercitar su liberalidad con estos defensores de la patria , se dirigirán en Cadiz al Ilmo. Sr. Obispo de Sigüenza , calle de la Cruz de la Madera núm. 62 ; á D. Pedro Aldecoa, Presbitero, calle de S. Agustin núm. 75 ; al M. R. P. L. Fr. Manuel Martinez Pulido , en su convento de S. Francisco ; ó à D. Manuel de Llera , calle de Murguía núm. 149 : y en la Isla à D. Ramon Ximenez y D. Gabriel Elias del Rio , Presbiteros ; ó al Capitan D. José Micolta.

CADIZ:
Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño , calle Ancha.